

Xalapa, Ver., 15 de marzo de 2022

Comunicado: 0256

Declararían a las Cabalgatas como Patrimonio Cultural Inmaterial del estado

- Impulsa el diputado Ramón Díaz Ávila esta denominación al tratarse de una tradición histórica en la entidad.

Debido a que en la entidad las cabalgatas son una tradición histórica, el diputado Ramón Díaz Ávila presentó a la Diputación Permanente la propuesta a fin que la LXVI Legislatura exhorte respetuosamente al Ejecutivo estatal para que, previo análisis, impulse y realice lo necesario ante el Consejo Estatal de Patrimonio Cultural, para la expedición y publicación de Declaratoria de las Cabalgatas como Patrimonio Cultural Inmaterial en el estado de Veracruz.

A través de un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, el legislador busca que se dé este reconocimiento a las cabalgatas ya que –consideró- forman parte de la historia mexicana que se remite a un homenaje a las y los revolucionarios, siendo un desfile de jinetes y que en Veracruz, actualmente, se realizan para conmemorar un día festivo, patronal o aniversario de la creación de algún municipio.

En su intervención durante la sexta sesión ordinaria, el Diputado detalló que años atrás las cabalgatas eran organizadas y participaban solamente hombres y actualmente se han convertido en espacios de recreación al involucrar a mujeres, niñas y niños, “la gente acude como espectador a observar los caballos y jinetes desfilar por las calles, volviéndose partícipes de estos eventos”.

Asimismo, precisó que entre las características de estas actividades es que dan inicio a algunas fiestas patronales que se realizan en la entidad y van acompañadas por diversos espectáculos culturales como ferias gastronómicas, manifestaciones folclóricas o representaciones artísticas típicas de cada región donde se realizan.

Señaló que con esto se contribuye a la generación de empleos, que va desde las personas que se dedican al cuidado de los caballos, los agricultores o ganaderos que utilizan para sus actividades, productores de alimento, fabricantes de ropa vaquera y botas, médicos veterinarios especializados en equinos, hasta los artesanos que hacen sillas de montar, frenos y espuelas, restauranteros y comercios, entre otros.

El legislador manifestó que actualmente en el estado de Veracruz se llevan a cabo diversas cabalgatas en gran parte del territorio; ejemplificó la denominada de la Amistad, en el municipio de Vega de Alatorre; la de Identidad Huasteca en Tuxpan y la de

Tlacotalpan en honor al Día de la Candelaria, además la de Mujeres del Totonacapan en Papantla, “este tipo de eventos registran gran participación y son para toda la familia”.

Por lo anterior, el legislador se pronunció porque el Ejecutivo estatal, en apego a las atribuciones que le confiere la ley, realice lo necesario para que las Cabalgatas sean declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial del estado.

Tras su lectura, se instruyó remitir el Anteproyecto a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para el trámite correspondiente.

#-#-#-#